

ANUNCIO

Aprobado según decreto 2024/126 de 10 de enero la convocatoria para la concesión de subvenciones y gratificaciones para carrozas y comparsas participantes en las rúas del Carnaval Xurigué que tendrá lugar del 9 al 11 de febrero y el Cos Blanc de Calafell que se celebrará el 17 de febrero del 2024, con la siguiente parte resolutive:

PRIMERO: Avocar a mi favor la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local según resolución de la alcaldía número 2023/6409 de 18 de septiembre, para aprobar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones y gratificaciones, en concepto de participación en las rúas del Carnaval Xurigué y el Cos Blanc de Calafell para el ejercicio 2024.

SEGUNDO: Aprobar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones y gratificaciones, en concepto de participación en las rúas del carnaval Xurigué y el Cos Blanc de Calafell para el ejercicio 2024, según el Anexo que se adjunta.

TERCERO: Aprobar la propuesta de gasto con número de operación RC 920240000049 por importe de 58.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 400/4320/4800007 – Convenios y subvenciones, del presupuesto prorrogado 2023.

CUARTO: Aprobar la propuesta de gasto con número de operación A920240000050 por importe de 3.600 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 400/4320/2269911 – Concursos, del presupuesto prorrogado 2023.

QUINTO: Declarar la urgencia del presente procedimiento.

SEXTO: Publicar la citada convocatoria en el BOPT. y someterlo a un período de información pública de 10 días hábiles., tablón de anuncios de la corporación y web municipal.

SÉPTIMO: Notificar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, al departamento de Intervención y al de Tesorería.

OCTAVO: Dar cuenta a la próxima Junta de Gobierno Local.

Signatura 1 de 1
Alexandre Pallarès Cervilla
11/01/2024
SECRETARI



NOVENO: Contra esta resolució, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Tarragona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Alternativamente y de forma potestativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

El texto completo de la convocatoria se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://tauler.seu.cat/pagDetall.do?idEdicte=ANU20240111072921&idens=4303790004>

Lo que se publica a los efectos oportunos y para conocimiento general.

Calafell, 11 de enero de 2024

Alexandre Pallarès Cervilla
El Secretari

Signatura 1 de 1
Alexandre Pallarès Cervilla
11/01/2024
SECRETARI

	Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
	Codi Segur de Validació	0b1c60cd803f479d902c30e8299eb314001	
	Url de validació	http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/dianxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
	Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	